

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 353** *Orden EFD/1448/2023, de 29 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se retrotrae el nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a don Francisco José García Verdú.*

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana, por Resolución de 23 de febrero de 2023 («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 8 de marzo), en ejecución de la sentencia 674/2022, de 27 de septiembre, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo n.º 2 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el procedimiento ordinario número 494/2019, incluye a don Francisco José García Verdú en la lista de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas convocado por Orden 7/2019, de 28 de febrero («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de marzo), publicada mediante Resolución de 4 de marzo de la Dirección General de Centros y Personal Docente en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, don Francisco José García Verdú superó el proceso selectivo convocado por Orden 22/2020, de 23 de noviembre («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 26), publicada mediante Resolución de 13 de enero de 2021 en el «Boletín Oficial del Estado» del 18, siendo nombrado funcionario de carrera del citado cuerpo y especialidad, por Orden EFP/320/2023, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Comunidad Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2020 los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad: Piano, de don Francisco José García Verdú, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 7/2019, de 28 de febrero.

Segundo.

Considerar, por tanto, a don Francisco José García Verdú, con con número de registro personal ****480524 A0594, documento nacional de identidad *****4805 y una

puntuación global de 6,7330 puntos, ingresado en el de Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 29 de diciembre de 2023.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.